

Santa Elena, Flores, Petén, 27 de Junio del 2014.  
Informe No. 06-2014.

Doctora:  
Rosa María Chan  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 240-2014**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 28-2014, correspondiente al mes de Junio del año dos mil catorce y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0122.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. *Mediante Oficio DGPCYN 576-2014/Ingrid, de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el Licenciado Eduardo Mora Gómez, Se asiste a reunión al Museo Mundo Maya de San Miguel, del Municipio de Flores, Departamento de Petén, donde se recibe por parte Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, el Muro Perimetral del Museo Mundo Maya, entregado por la Delegación de Petén del Ministerio de Ambiente Y Recursos Naturales;*
2. *Mediante nombramiento del Licenciado Oscar Eduardo Mora, Director General del Patrimonio Cultural y Natural, se comparece audiencia en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, por denuncia planteada en contra del patrimonio cultural del Sitio Arqueológico las Guacamayas, en jurisdicción de San Andrés, Petén.*
3. *Se remite documentación relacionada de solicitudes y autorización del corte y extracción de Guano durante el año dos mil doce, tramitada por el Parque Nacional Tikal, a la Fiscalía del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala y, requerida por el señor Javier Alejandro López Cabrera, Auxiliar Fiscal;*
4. *Se realiza memorial a la Dirección General de Armas y Municiones, para informar y solicitar que uno de los cinco revolver que están solicitando el registro, no cuenta con factura ni tenencia de armas,*

*pero que tiene mas de treinta años de ser propiedad del Parque Nacional Tikal;*

- 5. Se plantea denuncia penal ante el Ministerio Público del municipio de San Benito, del Departamento de Petén, por posibles ilícitos de atentado contra el Patrimonio Natural de la Nación, en el lado sur este del Parque Nacional Tikal;*
- 6. Se presta asesoría a la Secretaria de la Administración del Parque Nacional Tikal, y al de Recursos Humanos, para la suscripción de Acta Administrativa, donde el señor Carlos Galán, contador del Parque, le entrega el cargo al sub administrador;*
- 7. Se presta asesoría a la Secretaria de la Administración del Parque Nacional Tikal, y al de Recursos Humanos, para la suscripción de Acta Administrativa, donde el señor Marco Tulio Castellanos, sub administrador, le recibe las funciones al señor Carlos Galán;*
- 8. Se presta asesoría a la Secretaria de la Administración del Parque Nacional Tikal, para la suscripción de Acta Administrativa, y luego la certificación de la misma, en relación al robo de la escopeta propiedad del parque, para que personal de inventario realice las gestiones ante Contraloría General de Cuentas;*
- 9. El siete de mayo del año dos mil catorce, a las ocho y media de la mañana, se comparece audiencia de debate al tribunal de sentencia del municipio de san Benito, peten; en la causa 219-2013, en el cual se encuentra acusado el señor Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén, por el delito de Violencia Contra la Mujer;*
- 10. El trece de mayo del año dos mil catorce, a las diez horas con treinta minutos, se comparece audiencia de debate al tribunal de sentencia del municipio de san Benito, peten; en la causa 219-2013, en el cual se encuentra acusado el señor Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén, por el delito de Violencia Contra la Mujer;*
- 11. Se realiza oficio a la Administración del Parque Nacional Tikal, para que en próximos reportes o informes emitidos por las diferentes unidades de Tikal, si se presume de posibles ilícitos, deben incluir coordenadas y fotografías;*
- 12. El veintiséis de mayo del año dos mil catorce, a las once horas cero minutos, se comparece audiencia de debate al tribunal de sentencia del municipio de san Benito, peten; en la causa 219-2013, en el cual se encuentra acusado el señor Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén, por el delito de Violencia Contra la Mujer; en esta se dió lectura a los medios de prueba;*
- 13. El veintisiete de mayo del año dos mil catorce, a las once horas cero minutos, se comparece audiencia de debate al tribunal de sentencia*

*del municipio de san Benito, peten; en la causa 219-2013, en el cual se encuentra acusado el señor Cruz Obed Cunil Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén, por el delito de Violencia Contra la Mujer; en esta se emiten conclusiones y resolvió el tribunal la absolución del acusado;*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- 1. Se elaboran dos actas administrativas, mediante el cual sustituye en sus funciones el sub administrador Marco Tulio Castellanos, al Contador Carlos Galán, por instrucciones del Licenciado Eduardo Mora, Director del Patrimonio Cultural y Natural,*
- 2. Se acudió a cuatro audiencias al tribunal de sentencia del municipio de San Benito, Petén, dentro de la causa 219-2013, sindicado Cruz Obando, Inspector Regional de Dolores, Petén, en el cual se logra la absolución de los cargos que se le imputan;*
- 3. Se plantea denuncia penal, ante la Fiscalía del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, por los delitos de atentado contra el patrimonio natural de la nación en el lado sur oeste del Parque Nacional Tikal;*
- 4. Debido al memorial presentado a la Dirección General de Armas y Municiones, DIGECAM, se logra que uno de los cinco revolver que carece de documentación sea registrado por la institución competente;*

Vo.Bo.

  
Marco Tulio Castellanos Pinelo  
SUB-ADMINISTRADOR  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

  
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA